Itá, 07 de mayo de 2019.-

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – D.N.C.P.
Presente:

Me dirijo a Ud., a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1º. Del Decreto 5174/05 y en conformidad con la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21909/03 que la reglamenta, a efecto de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P.) la adquisición a ser llevada adelante, dentro del procedimiento de adjudicación del Llamado a Concurso de Oferta (LCO) Nº.01/2019**,** para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" I. D.: 356304**, cuyos documentos fueron presentados vía Internet a la D.N.C.P.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas en su Art. 28, siendo la adjudicada en el Rubro 360 30 001 y 360 30 011 a la firma **SANTA LUCIA ITA S.R.L. RUC 80097868-4** representada por **MILCIADES RAMON ROJAS FRETES** con C.I. Nº. 3.623.352 y **YONI FERNANDO GUTIERREZ** con C.I. Nº. 2.514.620, por un valor máximo de **Gs. 535.390.000 (GUARANÍES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL)**, según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 3005/19 de fecha 01 de abril del año en curso y la Resolución No. 963/19 de la Junta Municipal emitida en fecha 29 de abril de 2019.-

Por lo que solicito la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente. Para lo cual adjunto la lista de los documentos presentados a su dirección, que son los siguientes:

- ☑ *Copia del Acta de apertura de ofertas.*
- ☑ *Informe del comité de evaluación.*
- ☑ *Resolución de adjudicación.*
- ☑ *Cuadro comparativo de Oferta.*
- ☑ *Notificación al Oferente.*

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE ITÁ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ·

C.P. Lorena Cristina Avalos López
Encargada Interina UOC